

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., vocera del Patrimonio Autónomo FC ADAMANTINE NPL
Demandado	JOSE ANGEL VALENCIA VILLA
Radicado	2023 00213
Asunto	Reconoce personería

Con ocasión al poder que aparece visible entre los archivos 15 y 16, C-1 del expediente digital, bajo las directrices señaladas en el artículo 75 y demás normas concordantes del C.G.P., se le reconoce personería a la Dra. Luisa Fernanda Gutiérrez Rincón con T. P. No. 249.049 del C. S. de la J., en calidad de representante de la Sociedad Systemgroup S.A.S. para que actúe como apoderada judicial del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - ADAMANTINE NPL, cuya vocera administradora es la Fiduciaria Scotiabank Colpatría (demandante), en los términos del poder conferido.

Por la Secretaría del Despacho se ordena el acceso al expediente a dicha togada a través del correo electrónico indicado en el archivo 15, C-1 del expediente digital, esto es: notificacionesadamantine@sgnpl.com

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

David Adolfo Leon Moreno

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f08bb0cbeb9710f81a945a0c4702e0af16dc19cb84ddaeb5e742cf6dc0184b**

Documento generado en 10/11/2023 02:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>